



ACTA Nro.GADMCSHFD-CM-2026-0018-AC

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, CELEBRADA EL 21 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

- En la ciudad de Shushufindi, a los veintiún días del mes de mayo del 2026, previa convocatoria No. **GADMSFD-A-2026-0018-C**, de fecha 19 de mayo del 2026, realizada por la Magister Lorena Cajas Rodas, Alcaldesa del GAD Municipal del Cantón Shushufindi, siendo las 14h40, de conformidad a lo que establece el Art. 60, literal C y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Artículos 8, 9 y 12 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento Parlamentario, para el Funcionamiento del Concejo Municipal, y en cumplimiento a la convocatoria, con la presencia del señor **Sr. Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, **delegado mediante oficio No.GADMCSFD-A-2026-0103-OF de fecha 21 de mayo de 2026**, para que presida esta sesión, se reúnen en sesión ordinaria los siguientes señores Concejales/as, **Lic. Ninfa Armijo Verdezoto, Ec. Pamela Mera Vera, Tlga. Nathaly Sánchez y Ab. Ortin Vásquez Merino** que integran el Concejo Municipal. Además, asisten, los señores: Lic. Luis Pacheco, Lic. José Ibarra y MSc. Edison Procel, en su calidad de Director de Servicios Públicos Encargado, Director Financiero Encargado y Procurador Síndico Municipal Encargado, respectivamente. Actuando como Secretario General del GADMSFD el Ab. Edison Balladares Monar.

A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante, quien manifiesta lo siguiente: Buenas tardes estimado compañero Concejal y compañeras Concejales, gracias por asistir a esta sesión de Concejo Municipal, previo al inicio requiero al señor Secretario proceda a dar lectura al oficio mediante el cual se me encarga presidir esta sesión. En mi calidad de Secretario General con su autorización señor Alcalde Subrogante procedo a dar lectura al oficio en el cual se le encarga para que presida la sesión ordinaria del Concejo: Señor Vicealcalde, señor Concejal, señorita y señoras Concejales, compañeros Directores de Procuraduría Síndica, de la dirección de servicios públicos y de la dirección financiera, compañero del área de comunicación muy buenas tardes, me permito dar lectura al oficio Nro. GADMCSHFD-2026-103-OFC del 21 de mayo del 2026, el mismo que en su parte pertinente establece: en ejercicio de las funciones inherentes a mi cargo como Alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Shushufindi, dichas actividades coinciden con el horario establecido para la sesión extraordinaria de Concejo municipal número GAD-18-ORD, me veo imposibilitada de asistir a la misma. Por tal motivo y en uso de las facultades que me confiere la ley, delego a usted la presidencia de la referida sesión la cual se llevará a efecto el día miércoles 21 de mayo del 2026 a las 14 horas en la sala de sesiones institucional. Oficio suscrito por la Ingeniera Lorena Cajas Rodas, Magíster Alcaldesa del GAD municipal del cantón Shushufindi, dirigido al señor Jonny Cedeño Vicealcalde del cantón Shushufindi. Hasta ahí la lectura del oficio señor Vicealcalde.

A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante, quien manifiesta lo siguiente: Gracias mi estimado Secretario. Prosiga a dar lectura a la convocatoria. En mi calidad de Secretario General del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón, cumpliendo con lo dispuesto por el señor Alcalde

Cerca de ti!



Subrogante, Me permito dar lectura al orden del día para esta sesión ordinaria número 18 del 21 de mayo del 2026, mismo que es el siguiente:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Conocer, resolver y autorizar a la señora Alcaldesa la suscripción del contrato de comodato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi y la Cruz Roja Ecuatoriana - Junta Provincial de Sucumbíos, para la entrega del local Nro.123, situado en la planta baja del Mega Mercado Municipal, a fin de destinarlo al funcionamiento de la Cruz Roja Ecuatoriana - Junta Cantonal de Shushufindi, con sustento en el informe Nro. GADMCSHFD-CM-CPP-2026-003-I, suscrito por los señores Integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto e informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2026-129-I, suscrito por el MSc. Edison Procel, Procurador Síndico Encargado.
5. Conocer la reforma Nro. 10 realizada mediante traspaso de crédito dentro de un mismo programa, con sustento en el memorando Nro. GADMCSHFD-DF-2026-0435-M, suscrito por el Lcdo. José Ibarra, Director Financiero Encargado, conforme lo dispone el Art. 258 del COOTAD.
6. Clausura.

Concluida la lectura del orden del día, el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta: Gracias mi estimado Secretario, prosiga a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.- Al efecto la Secretaria cumpliendo con la disposición del señor Alcalde Subrogante, procede a registrar la asistencia de los integrantes del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi señores: Concejales **Lic. Ninfa Armijos** quien expresa lo siguiente: Gracias estimado Secretario. Señor Jonny Cedeño Alcalde Encargado, compañeros Concejales Ortin Vásquez, compañeras Concejales Pamelita Mera y Nathaly Sánchez, señores técnicos del gobierno municipal, compañeros medios de comunicación, estimado Secretario tengan todos ustedes muy buenas tardes. Tome nota en mi asistencia para esta sesión que nos ha convocado para el día jueves 21 de mayo, gracias, señora Concejala **Ec. Pamela Mera Vera**, quien manifiesta lo siguiente: Estimado compañero Vicealcalde delegado de la señora Alcaldesa, compañeras Concejales Tecnóloga Nathaly Sánchez, Licenciada Ninfa Armijo, Abogado Ortin Vásquez, a todas las áreas que nos acompañan el día de hoy, Licenciado Luis Pacheco en su calidad de director de servicios públicos, Abogado Edison Procel en su calidad de Procurador Síndico, compañero José Ibarra director financiero, estimado compañero Edison Balladares Secretario de la institución, a la dirección de comunicación, un saludo muy especial a la familia municipal, a todos nuestros hermanos y hermanas Shushufindenses muy buenas tardes. Estimado secretario, de conformidad a lo que establece la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento de este Concejo Municipal, registre mi asistencia a esta sesión ordinaria; señorita Concejala **Tgla. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: Muchas gracias estimado secretario. Muy buenas tardes con los compañeros Ediles, al compañero Vicealcalde delegado de la señora Alcaldesa, compañero Ortin Vásquez, compañera Ninfa Armijo, Pamela Mera, a los compañeros técnicos de las diferentes áreas muy buenas tardes. Por favor señor secretario registre mi asistencia; señor **Concejal Ab.**

Cerca de ti!



Ortin Vásquez Merino quien expresa lo siguiente: Compañeros Secretario gracias a usted, un saludo cordial para el compañero Alcalde Subrogante, compañeras Concejales Ninfa Armijo, Pamela Mera, Nathaly Sánchez Mendoza, cordialmente un saludo de inmediato para el Licenciado Pacheco Luis que está con nosotros, el Licenciado José Ibarra, a usted doctor Procurador Síndico, un saludo cordial también para cada uno de ustedes. Sírvase compañero secretario registrar mi asistencia. En mi calidad de Secretario General se **SIENTA RAZÓN**, Señor Vicealcalde, una vez registrada la asistencia de los señores Ediles, existe el quórum reglamentario para iniciar la sesión ordinaria de Concejo Municipal del 21 de mayo del 2026.

Acto seguido interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañero Secretario. Prosiga con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario. Después de haber constatado el quórum reglamentario por parte del señor Secretario, se instala la sesión ordinaria de Concejo Municipal debidamente convocada, siendo las 14h28 minutos del día de hoy 21 de mayo del 2026. Proceda señor secretario con el siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Acto seguido el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Compañeras Concejales, compañero Concejal, está a consideración el punto del orden del día para su análisis y aprobación.

Seguidamente solicita la palabra e interviene el señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañero Alcalde Subrogante. Dentro de esta convocatoria prevista para hoy, siendo la fecha y hora correspondiente de la sesión ordinaria de Concejo, de conformidad a lo que establece la ordenanza de procedimiento parlamentario, cumple con lo formal, cumple con lo que está establecido la norma este orden del día, por lo tanto, yo quiero elevar a moción para que quede debidamente aprobado. Hasta aquí mi intervención compañero Alcalde Subrogante.

A continuación, solicita la palabra e interviene Concejala **Ec. Pamela Mera Vera** quien manifiesta lo siguiente: Conforme el pronunciamiento realizado por el compañero Edil Ortin Vásquez, quiero apoyar la moción para que este Concejo Municipal proceda a la aprobación del orden del día de la convocatoria número 18.

A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi y manifiesta lo siguiente: Gracias mi estimada compañera Concejala Pamela Mera. Existe una moción presentada, a la misma vez respaldada, se califica, prosiga compañero Secretario. En mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal, con la debida autorización señor Alcalde Subrogante, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales y Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: señora **Concejala Lic. Ninfa Armijo Verdezoto**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; Señora **Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Por su gentileza estimado Abogado, a favor; Señorita **Concejala Tlga. Nathaly Sánchez** quien expresa lo siguiente: Muchas gracias estimado secretario, a favor de la moción; Señor Concejal **Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Como no compañero secretario, a favor de la moción; Señor Alcalde Subrogante **Jonny Cedeño**, quien expresa lo siguiente: Gracias mi estimado secretario, por la única moción. En mi calidad de secretario general, por lo tanto, señor Alcalde Subrogante una vez receptada la respetiva votación es decir por

Cerca de ti!



mayoría absoluta de los señores concejales y concejala presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.-Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria del día 21 de mayo de 2026, tal como se encuentra establecido en la convocatoria.**

A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, quien manifiesta lo siguiente: Gracias mi estimado Secretario, una vez aprobado el orden del día, prosiga con el siguiente punto compañero Secretario.

CUATRO PUNTO.- CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI Y LA CRUZ ROJA ECUATORIANA - JUNTA PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS, PARA LA ENTREGA DEL LOCAL NRO.123, SITUADO EN LA PLANTA BAJA DEL MEGA MERCADO MUNICIPAL, A FIN DE DESTINARLO AL FUNCIONAMIENTO DE LA CRUZ ROJA ECUATORIANA - JUNTA CANTONAL DE SHUSHUFINDI, CON SUSTENTO EN EL INFORME NRO. GADMCSHFD-CM-CPP-2026-003-I, SUSCRITO POR LOS SEÑORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO E INFORME NRO. GADMCSHFD-PSM-2026-129-I, SUSCRITO POR EL MSC. EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO.

-Seguidamente interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias mi estimado secretario. Para este punto pido la intervención del representante de planificación y presupuesto para el respectivo sustento técnico, compañero director José Ibarra.

A continuación, interviene **el señor Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Gracias Compañero Alcalde Subrogante. En Ese sentido, siendo presidente usted de la comisión de planificación y presupuesto, pero claro en este momento está como Alcalde Subrogante presidiendo esta sesión, el compañero Danilo Rojas Vargas el otro integrante, en este caso está Ninfa Armijo y mi persona como integrantes de esta comisión, vamos entonces a cumplir con este pedido de usted que preside esta convocatoria. Dentro del informe ustedes pueden ver compañeros que tenemos todos los antecedentes de por qué la Cruz Roja solicita un local para poder operar el servicio de la colectividad, eso es lo más importante de que parte de un pedido de la Cruz Roja, luego nosotros hacemos el análisis técnico y financiero de que sí podemos permitirnos, más allá de que se pierda la cantidad de 1222 aproximadamente durante el año, en este caso 1222 por el local 123 del Mega mercado, ustedes pueden ver en los antecedentes y nos basamos en lo que nos permite en este caso la Constitución de la República del Ecuador, el código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización, obviamente el reglamento general sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público y la ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula el comercio en el cantón Shushufindi, dentro de la ordenanza que regula el funcionamiento de las comisiones de este gobierno autónomo descentralizado municipal, esta comisión recomendamos: que el Concejo Municipal del cantón Shushufindi atienda favorablemente el trámite de la propuesta de entrega en comodato, esto es del local 123 ubicado en una planta baja del Mega mercado municipal a favor de la Cruz Roja Ecuatoriana, junta provincial de Sucumbíos, con el objeto que dicho espacio sea destinado al funcionamiento de la Cruz Roja Ecuatoriana, junta cantonal de Shushufindi para el desarrollo de actividades de voluntariado en beneficio de la ciudadanía, de conformidad a la normativa legal vigente y con sustento en el informe

Cerca de ti!



GAD-PSM-2026-114-I emitido por Procuraduría Síndica el 24 de marzo del año 2026. Que la máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Shushufindi disponga Procuraduría Síndica la elaboración del borrador del contrato de comodato para la entrega de local 123, ubicado en la planta baja del Mega mercado municipal, a favor de la Cruz Roja Ecuatoriana, junta provincial de Sucumbíos para destinarlo al funcionamiento de la junta cantonal de Shushufindi, estableciendo las cláusulas legales que regulan el uso exclusivo de local para los fines institucionales pertinentes, sin fines de lucro, así como los mecanismos de control, seguimiento y eventual reversión de la inmueble en caso de incumplimiento. Que, una vez elaborado el borrador del contrato de comodato por parte de Procuraduría Síndica, el Concejo Municipal autorice a la señora Alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Shushufindi, la suscripción del referido contrato y demás instrumentos jurídicos necesarios para la formalización de la entrega del inmueble conforme lo resuelto en el órgano legislativo municipal. Que el Concejo Municipal del cantón Shushufindi, en ejercicio de sus atribuciones legales, determine el plazo de duración del contrato de comodato, la entrega de local 123 ubicado en la planta baja del megamercado municipal a favor de la Cruz Roja Ecuatoriana, junta provincial de Sucumbíos y como ustedes pueden ver es obvio que al final recomendamos que esto se remita a la máxima autoridad civil que es la compañera Alcaldesa para que ella envíe en este caso al Concejo Cantonal. En resumen, hay dos cosas fundamentales que hay que hacer en este momento luego de este informe que les estoy presentando, es de que aprobemos el comodato, porque aquí tenemos un borrador de comodato que ya ha llegado, obviamente en el expediente a esta sesión y determinamos el plazo por el cual debemos dar el comodato a la Cruz Roja Ecuatoriana. Hasta aquí mi intervención en esta parte, como parte de la comisión en este caso de planificación y presupuesto compañero Alcalde Subrogante.

Seguidamente interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente Gracias mi estimado Concejal Ortín Vázquez, parte y representante de la comisión de planificación y presupuesto. De esa misma forma le damos el paso correspondiente, pedimos la intervención del Licenciado Luis Pacheco, director de servicios públicos.

Seguidamente interviene **el Lic. Luis Pacheco**, en su calidad de Director de Servicios Públicos Encargado quien expresa lo siguiente: Gracias señor Vicealcalde, señores Concejales, compañeros Directores. Efectivamente, dando respuesta a una disposición de la máxima autoridad al oficio 093 suscrito por el señor Luis Dávalos, presidente provincial de la Cruz Roja Ecuatoriana, junta provincial de Sucumbíos, mediante informe 311 la jefa de mercados y ferias nos indica que existe disponibilidad de un local, el 123 ubicado en la planta baja del Mega mercado municipal, cuya extensión es de 33.96 m2 y que está disponible y se recomienda solicitar un criterio jurídico para sustentar la viabilidad de poderlo entregar en comodato para atender el requerimiento, en este caso de la Cruz Roja Ecuatoriana, es importante también aclarar que este local no cuenta con servicio de agua potable, solamente con servicio de energía. Eso es lo que puedo indicar señor Vicealcalde.

Seguidamente interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias mi estimado Licenciado Luis Pacheco. Con esta intervención compañero Concejal, compañeras Concejales, está en consideración este punto del orden del día para su aprobación.

Cerca de ti!



Seguidamente, solicita la palabra e interviene el señor **Concejal Ab. Ortín Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Alcalde Subrogante. Había manifestado como parte del informe de la comisión de presupuesto en ese sentido, la Cruz Roja Ecuatoriana tiene la necesidad o ha visto la factibilidad de poder atender en Shushufindi, en lo que se refiere a las actividades con este organismo que por años opera en nuestro país y es fundamental, básicamente cuando tiene también un laboratorio que hace los exámenes correspondientes que son primordiales para temas de salud, para temas de trabajo, para temas de identidad, dentro de los servicios que puede dar una Cruz Roja Ecuatoriana, ya hemos revisado nosotros en la intervención anterior de que el local 123 está disponible para poder concederles en calidad de comodato y de que legalmente es factible más allá de una pérdida que no representa una gran cantidad anual en el megamercado si se quiere, pero inversión por el servicio que con aquello en cambio se le hace dar a la ciudadanía, que más allá de cualquier pago que hagan es si se quiere dentro de lo normal, pero es un servicio necesario que necesita la colectividad y nosotros debemos aprobar en ese aspecto dos cosas dentro de esta sesión de Concejo, la una este comodato, tenemos aquí un borrador que nos han enviado en el expediente y justamente los antecedentes explica la necesidad de lo que requiere la Cruz Roja y la junta provincial por supuesto de Sucumbíos, justamente es el presidente Luis Dávalos manifiesta que la ocupación de un espacio físico para reactivar la junta cantonal de Shushufindi, alguna vez funcionó donde es el cuerpo de bomberos, ustedes se acordarán, dice mediante la creación de un laboratorio de voluntariado, a fin de atender la necesidad prioritaria de salud de la población más vulnerable del cantón, lo cual sí me parece realmente importante, interesante para con nuestros pobladores, ya conocemos nosotros que en la planta baja del megamercado está disponible el 123 entre otros aspectos dentro de la primera parte de antecedentes en la cláusula primera. El objeto de comodato o préstamo en uso, obviamente tenemos comodato en este caso el comodatario o comodataria quién solicita y el comandante que sería en este caso el gobierno cantonal, la comodataria en este caso la Cruz Roja, indica la cantidad y determina de que ellos son quienes tienen que adecuar el local para dar ese servicio y tienen que pagar y ser responsables obviamente de los suministros de energía eléctrica y agua potable o cualquier otro servicio que ellos tendrían que implantar, en este caso a la Cruz Roja Ecuatoriana, junta provincial de Sucumbíos. La comodataria podrá utilizar el bien descrito en la cláusula segunda como ustedes pueden ver para el ejercicio de actividades de esta junta, obviamente conforme lo determina el artículo 460 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización y la parte que yo les decía que debemos determinar en el tiempo de duración del presente contrato de comodato o préstamo de uso, desde el punto de vista que estamos exponiendo, estamos analizando, inclusive habíamos estado conversando un poco antes de entrar a esta sesión de Concejo con los compañeros Concejales, yo creo que un tema prudente sería de 5 años, lo cual le pondría como propuesta también ahí. Obviamente los gastos ustedes pueden ver claramente que en la sexta nos indica que son a cargo del comodatario o comodataria como debe de ser, las obligaciones que tienen el comodatario, el cuidado, la conservación de local, obviamente esto le corresponde que es un área de 33.96 lo que siempre nos ha explicado el Licenciado Luis Pacheco en su calidad de director de servicios públicos. La terminación del contrato de comodato o préstamo de uso que también se lo conoce, las partes podrán dar por terminado el presente contrato de mutuo acuerdo o unilateralmente de conformidad a las disposiciones legales pertinentes establecidas, lo cual con esto tampoco se le dejaría una camisa de fuerza a quien luego entrará luego del 15 de mayo del 2027 a quién entrará como autoridad, osea tiene la posibilidad si así lo considera por algún aspecto

Cerca de ti!



que nos estuviera cumpliendo. Entonces el objetivo es que el comodatario tiene que cumplir con el objeto, con la propuesta para lo cual se le da, caso contrario también se le podría dar por terminado. Determina la jurisdicción que es importante que tiene que haber en todo comodato, los documentos habilitantes por supuesto y la aceptación de las partes. De tal forma que con todos los antecedentes determinados e indicando también de mi parte poniendo el plazo por 5 años, elevo a moción para poder este Concejo Cantonal autorizar a la señora Alcaldesa la suscripción del contrato de comodato entre el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Shushufindi y la Cruz Roja Ecuatoriana, junta provincial de Sucumbíos, para la entrega de local número 123 ubicado en la planta baja del megamercado municipal a fin de destinarlo al funcionamiento de la Cruz Roja Ecuatoriana junta cantonal de Shushufindi, con la finalidad que éste pueda operar en este comodato por el tiempo de 5 años a partir de la suscripción del contrato. Hasta aquí en la intervención compañero Alcalde Subrogante.

A continuación, solicita la palabra e interviene la señora Concejala **Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias. Quiero resaltar la noble labor que viene haciendo la Cruz Roja Ecuatoriana a favor de cada uno de los Ecuatorianos, a favor de la sociedad civil y eso creo que es una labor que muchos de nosotros nos sentimos orgullosos de que existan personas con este gran corazón a favor de los Ecuatorianos y esta institución municipal tiene una gran responsabilidad también, el velar por cada uno de los derechos de los Shushufindenses, por eso quiero respaldar la moción presentada por mi compañero Ortín Vásquez, a fin de que realizado el debido proceso y con la documentación pertinente, conforme a la respectiva ordenanza se autorice la señora Alcaldesa la suscripción del contrato de comodato entre el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Shushufindi y la Cruz Roja Ecuatoriana, junta provincial de Sucumbíos, para la entrega de local número 123 situado en la planta baja del megamercado, a fin de destinarlo conforme la solicitud presentada por la Cruz Roja Ecuatoriana, junta Cantonal de Shushufindi, a su vez también agradezco a la comisión respectiva por habernos realizado la invitación para ser parte de conformidad a la ordenanza que regula el funcionamiento de las comisiones, muchísimas gracias.

Seguidamente interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente Gracias mi estimada compañera Concejala Pamela Mera. Existe una moción presentada, a la misma vez respaldada, se califica. Prosiga compañero secretario a tomar la respectiva votación. En mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde Subrogante, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, Concejales quienes consignan su voto en el siguiente orden: señora Concejala **Lic. Ninfa Armijo Verdezoto** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción Secretario; señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera**, quien manifiesta lo siguiente: A favor de la moción; señorita **Concejala Nathaly Sánchez Mendoza** quien manifiesta lo siguiente: Muchas gracias estimado Secretario, a favor de la moción; señor **Concejal Ab. Ortín Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Como no compañero Secretario, proponente y a favor de la moción; Señor Alcalde Subrogante **Jonny Cedeño Zambrano**, expresa lo siguiente: A favor de la moción compañero Secretario. En mi calidad de Secretario General, por lo tanto, una vez receptada la respectiva votación es decir por **mayoría absoluta** de los señores concejales presentes y concejales en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER** el contenido del informe Nro. GADMCSHFD-CM-CPP-2026-003-I, suscrito por los señores Integrantes de la Comisión de Planificación y

Cerca de ti!



Presupuesto e informe No. GADMCSHFD-PSM-2026-129-I, suscrito por el MSc. Edison Procel, Procurador Síndico Encargado.

Artículo 2.- ENTREGAR en calidad de Comodato, a favor de la Cruz Roja Ecuatoriana - Junta Provincial de Sucumbíos, el local No.123 situado en la planta baja del Mega Mercado Municipal, para el funcionamiento de la Cruz Roja Ecuatoriana - Junta Cantonal de Shushufindi, con un plazo de cinco años.

Artículo 3.- AUTORIZAR a la SEÑORA ALCALDESA la suscripción **DEL CONTRATO DE COMODATO** entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi y Cruz Roja Ecuatoriana - Junta Provincial de Sucumbíos, para la entrega del local Nro.123, situado en la planta baja del Mega Mercado Municipal, para el funcionamiento de la Cruz Roja Ecuatoriana - Junta Cantonal de Shushufindi, cuyo objetivo es impulsar las actividades de voluntariado en la localidad.

Artículo 4.- La Cruz Roja Ecuatoriana - Junta Provincial de Sucumbíos, cancelará los valores por servicios básicos y además los gastos administrativos que demande el presente trámite.

Artículo 5.- DISPONER a Procuraduría Sindica, proceda a la elaboración del instrumento legal pertinente, de conformidad a la presente resolución.

A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente Gracias compañero Secretario, prosiga con el siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO.- CONOCER LA REFORMA NRO. 10 REALIZADA MEDIANTE TRASPASO DE CRÉDITO DENTRO DE UN MISMO PROGRAMA, CON SUSTENTO EN EL MEMORANDO NRO. GADMCSHFD-DF-2026-0435-M, SUSCRITO POR EL LCDO. JOSÉ IBARRA, DIRECTOR FINANCIERO ENCARGADO, CONFORME LO DISPONE EL ART. 258 DEL COOTAD. Seguidamente interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**,

Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias mi estimado Secretario. Compañero Concejal, compañeras Concejales, en este punto del orden del día pido la intervención del director financiero, a fin de que proceda a dar la explicación técnica.

A continuación, interviene el **Lic. José Ibarra**, en su calidad de Director Financiero Encargado quien expresa lo siguiente: Señor Alcalde Subrogante, señoras Concejales, señor Concejal, compañeros presentes muy buenas tardes. Mediante informe número 20 del 4 de mayo del 2026 se presentó una propuesta reforma presupuestaria basada en el artículo 256 del COOTAD, traspaso de crédito dentro de un mismo programa. Una vez que se contó con la autorización de la máxima autoridad se realizó la reforma número 10, la misma que se está exponiendo en este momento para que sea conocida por el Concejo Cantonal en cumplimiento al artículo 258 del COOTAD, señor Alcalde.

Seguidamente, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias mi estimado director Licenciado José Ibarra. Con la intervención realizada se da cumplimiento a lo determinado en el artículo 258 del COOTAD. Proceda señor Secretario a sentar la correspondiente razón y proceda después de eso al siguiente punto del orden del día. En mi calidad de Secretario General Señor Vicealcalde, en este punto del orden del día el Concejo Municipal sienta razón que da por conocida la reforma número 10, realizada mediante traspaso de crédito dentro de un mismo programa, con sustento en el memorando número 435-M e informe Nro. GADMCSHFD-20-I emitidos por la dirección financiera. Siguiendo punto del orden del día.

Acto seguido el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo

Cerca de ti!



siguiente: Gracias compañero secretario, prosiga con el siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: CLAUSURA.- Seguidamente interviene el señor Jonny Cedeño Zambrano, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias mi estimado Secretario. Gracias compañero Concejal, compañeras Concejales, por asistir a esta sesión de Concejo Municipal en la que se abordaron todos los puntos del orden del día, en consecuencia, se procede a clausurar la sesión siendo las 14h55 minutos del día de hoy 21 de mayo del 2026, gracias a todos. Firmando para constancia de lo actuado junto con el Secretario que certifica.



Sr. Jonny Cedeño Zambrano
**ALCALDE SUBROGANTE DEL GADM
CANTÓN SHUSHUFINDI**

MC/ml.



Ab. Edison Balladares Monar
**SECRETARIO GENERAL GADM
DEL CANTÓN SHUSHUFINDI**



Cerca de ti!

